



En Guadalajara, a 12 de junio de 2020

Apreciados Padres y Madres de Alumnos,

El motivo de esta circular es informarles que desde este mes de septiembre de 2020 y hasta junio de 2021, la gestión del servicio de Comedor Escolar, será llevada a cabo por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING.

Además, informarles de las condiciones generales del Servicio de Comedor:

Usuarios de comedor:

Se refiere a todos los Alumnos matriculados en el centro escolar y que hayan sido admitidos por Consejería de Educación en el Servicio de Comedor.

Tipos de compromisos al comedor:

Habitual: se considera usuario habitual de comedor aquellos alumnos/as que utilizan dicho servicio (comedor o aula matinal) al menos el 80% de los días lectivos, en que se presta servicio, del mes correspondiente.

Esporádico: se considera usuario no habitual a los alumnos/as que utilicen el servicio de comedor o aula matinal, un número de días inferior al 80%.

Solicitud del Servicio:

Las **BAJAS, CAMBIOS DE COMPROMISOS O INASISTENCIAS** del Servicio de Comedor se deberán notificar en la última semana del mes anterior al cambio de compromiso en la secretaria del colegio. Una vez comenzado el mes todas las notificaciones recibidas serán efectivas para el mes siguiente.

Forma de pago:

El cobro del Servicio de Comedor se realizará entre los 10 primeros días del mes de forma **anticipada** por domiciliación bancaria.

El precio del menú del **comedor** para los alumnos fijos es de 4,65 € por día (IVA incluido) y para los esporádicos de 5,58€ por día (IVA incluido).

El precio del **aula matinal** para los alumnos fijos es de 3,02€ por día (IVA incluido) y para los esporádicos de 3,62€ por día (IVA incluido).

En caso de disponer de bonificación de la Junta de Castilla La Mancha se aplicará la deducción que corresponda. Las bonificaciones otorgadas se deducen solo para el servicio del comedor.

Hasta el quinto día de inasistencia del comedor un alumno-usuario deberá abonar el importe total del precio del menú. A partir del 6º deberá abonar el 50% del importe de la comida hasta la comunicación de la baja total o la incorporación al comedor.

La acumulación de dos o más impagos del servicio del comedor, causará la baja del comedor del niño/a hasta la regularización del pago.

Atención al Cliente:

Para cualquier duda o aclaración referente al Servicio de Comedor, pueden contactar con el Departamento de Gestión de Cobros en el teléfono 934146244 donde será atendido/a por uno de nuestros agentes en el horario de lunes a viernes de 8 a 15hs.